



SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
- PUERTO MALDONADO -

Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2024-P-SBPM



Puerto Maldonado, 26 de enero del 2024

VISTO:

Segundo acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2024, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, de fecha 26 de enero del 2024, el INFORME N° 009-2024-GG-SBPM-MDD, de fecha 25 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 y su modificatoria D.U. N° 009-2020 que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, estipula en su artículo 3° que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; precisando en su Primera Disposición Complementaria Transitoria que el Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a los Gobiernos Locales Provinciales sobre las Sociedades de Beneficencia que se encuentren pendientes culmina el 30 de abril de 2019.

Que, el mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10°, literal f), que es facultad del presidente de directorio, emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran, que concuerda con lo establecido en su artículo 7°, literal j), que señala en su función del directorio: Aprobar los planes, programas y demás documentos necesarios para la gestión de la institución y la protección social de su población objetivo.

Que, mediante el INFORME N° 009-2024-GG-SBPM-MDD, de fecha 26 de enero del 2024, el Gerente General indica respecto a la aprobación de Directivas 2024 e informa que es viable la implementación de las Directivas y Tarifario porque está acorde al presupuesto institucional 2024, en la cual la Gerencia de Asesoría y Defensa Legal y la Gerencia de Planificación y presupuesto, hicieron un informe legal y presupuestal para su aprobación con los informes, INFORME LEGAL N° 07-2024-GADL-MDD-JSQ, e INFORME N° 076-2024-GG-G.P y P-SBPM-MDD.

Que, el Pleno del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, en sesión Ordinaria N° 02-2024, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, de fecha 26 de enero del 2024, luego del análisis y debate correspondiente, con el voto aprobatorio por unanimidad, resolvió en su segundo acuerdo, APROBAR las Directivas para el año 2024, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado.

Que, estando a los hechos expuestos, y a la Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MPT-A, de fecha 27 de abril del 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Directivas para el año 2024, y Tarifario de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PUERTO MALDONADO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2024-P-SBPM



DIRECTIVAS PARA EL AÑO 2024

ITEM	DIRECTIVAS
01	DIRECTIVA N° 001-2024-SBPM. Reglamento Interno para la Administración del fondo fijo para Caja Chica de la SBPM – 2024.
02	DIRECTIVA N° 002-2024-SBPM. Reglamento Interno de disposiciones y procedimientos para la entrega y recepción de cargo de los servidores de la SBPM – 2024.
03	DIRECTIVA N° 003-2024-SBPM. Reglamento interno para la programación, solicitud, asignación, otorgamiento y rendición de cuentas de pasajes y viáticos por comisión de servicios.
04	DIRECTIVA N° 004-2024-SBPM. Reglamento Interno para la Gestión Administrativa del Presupuesto de la SBPM -2024.
05	DIRECTIVA N° 005-2024-SBPM. Reglamento Interno para el otorgamiento de anticipos en la SBPM - 2024.
06	DIRECTIVA N° 006-2024-SBPM. Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes y Servicios menores o iguales a 8UIT de la SBPM – 2024.
07	DIRECTIVA N° 007-2024-SBPM. Reglamento Interno para la Administración de Almacenes de la SBPM – 2024.
08	DIRECTIVA N° 008-2024-SBPM. Reglamento Interno para el Funcionamiento del Cementerio General San Martin de Porres de la SBPM – 2024.
09	DIRECTIVA N° 009-2024-SBPM. Reglamento Interno para la Gestión de arrendamiento de inmuebles de la SBPM – 2024.
10	DIRECTIVA N° 010-2024SBPM. Reglamento Interno para el Funcionamiento del Comedor "San Martin de Porres" de la SBPM – 2024.
11	DIRECTIVA N° 011-2024-SBPM. Reglamento Interno que regula los procedimientos disciplinarios Laborales en la SBPM – 2024.
12	DIRECTIVA N° 012-2024. Reglamento Interno que regula los procedimientos para el ingreso de personal a la SBPM.
13	Tarifario de procedimientos por servicios en el Cementerio General San Martin de Porres de la SBPM.





SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
PUERTO MALDONADO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2024-P-SBPM



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la entidad para conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado (sbpm.com.pe) conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Puerto Maldonado

Abg. Paulo Virgilio Fuentes Ormachea
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

PVFO/PD.
C.e.
Interesado(a)
G.G.
Archivo